

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-11000-19-1003-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1003

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	409,202.1
Muestra Auditada	409,202.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato, que ascendieron a 409,202.1 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato (SFlyA), receptor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.	• No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de códigos de ética y de conducta. • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	• Los sistemas informáticos que utiliza son insuficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	• No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de Guanajuato en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Guanajuato los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 409,202.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la SFlyA; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta bancaria y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Resultado núm. 3

La SFlyA del Gobierno del estado de Guanajuato transfirió a 46 ejecutores del gasto los recursos para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 412,472.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, los cuales fueron transferidos a las cuentas bancarias productivas contratadas para tal fin por los ejecutores del gasto; no obstante, de las 46 cuentas bancarias a las que la SFlyA transfirió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 para su administración, 9 no fueron específicas para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) aperturó dos cuentas bancarias (que a su vez ésta transfirió los recursos a 5 organismos operadores de agua municipales, de éstos, el Sistema de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao también depositaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y recursos propios); los municipios de Atarjea, Pénjamo, San Francisco del Rincón, Victoria y Villagrán depositaron recursos de otras fuentes de financiamientos y los municipios de Ciudad Manuel Doblado, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Santa Catarina reintegraron recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 61.3 miles de pesos a la cuenta bancaria con terminación 2369 de la institución financiera HSBC México, S.A., designada para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 de la SFlyA que no corresponde a la

de FISE del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, dichos recursos fueron reintegrados a la TESOFE posteriormente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECURSOS DEL FISE ADMINISTRADOS POR LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos por la SFlyA	Rendimientos financieros generados	Importe disponible	Dispone de contrato bancario	La dependencia administró los recursos del programa en una cuenta bancaria que fue		
						Productiva	Específica	Exclusiva
1	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	34,519.4	370.8	34,890.2	Sí	Sí	No	No
2	Municipio Atarjea	5,400.5	1.8	5,402.3	Sí	Sí	No	No
3	Municipio Ciudad Manuel Doblado	6,378.7	0.1	6,378.8	Sí	Sí	No	No
4	Municipio Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	13,861.2	0.7	13,861.9	Sí	Sí	No	No
5	Municipio Pénjamo	8,090.0	34.5	8,124.5	Sí	Sí	No	No
6	Municipio San Francisco del Rincón	9,837.3	0.2	9,837.5	Sí	Sí	No	No
7	Municipio Santa Catarina	8,462.9	46.9	8,509.8	Sí	Sí	No	No
8	Municipio Victoria	3,661.2	1.4	3,662.6	Sí	Sí	No	No
9	Municipio Villagrán	4,462.1	0.1	4,462.2	Sí	Sí	No	No
TOTALES		94,673.3	456.5	95,129.8				

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y auxiliares.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

La SFlyA del Gobierno del estado de Guanajuato transfirió a 46 ejecutores del gasto los recursos para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 412,472.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, los cuales fueron transferidos a las cuentas bancarias productivas contratadas para tal fin por los ejecutores del gasto; no obstante, de las 46 cuentas bancarias a las que la SFlyA le transfirió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 para su administración, 4 no fueron específicas para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias de los municipios por 9,689.9 miles de pesos, monto que posteriormente fue reintegrado a las cuentas del fondo sin incluir los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 23.1 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECURSOS DEL FISE ADMINISTRADOS POR LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos por la SFlyA	Rendimientos financieros generados	Importe disponible	Dispone de contrato bancario	Traspasos a otras cuentas bancarias de los municipios	La dependencia administró los recursos del programa en una cuenta bancaria que fue	
							Productiva	Específica y exclusiva
1	Municipio Huanímaro	1,797.9	0.0	1,797.9	Sí	211.8	Sí	No
2	Municipio Jaral del Progreso	5,205.5	0.1	5,205.6	Sí	6.0	Sí	No
3	Municipio Tarimoro	5,531.0	0.0	5,531.0	Sí	1,464.8	Sí	No
4	Municipio Valle de Santiago	10,961.2	38.1	10,999.3	Sí	8,007.3	Sí	No
TOTALES		23,495.6	38.2	23,533.8		9,689.9		

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y auxiliares.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 24,199.00 pesos a la TESOFE, de los cuales 23,114.47 pesos corresponden al monto observado y 1,084.53 pesos a cargas financieras; asimismo, la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se solventa observado.

Destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Guanajuato recibió recursos del FISE por 409,202.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 22,276.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 431,478.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 2,100 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 404,245.5 miles de pesos, lo que representó el 93.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO						
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE						
CUENTA PÚBLICA 2024						
(Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	41	84,739.1	19.6	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	2	2,197.4	0.5			
Drenaje y letrinas	57	52,911.8	12.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	130	42,329.8	9.8			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	13.4	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	13.4	0.0
Mejoramiento de vivienda	1,823	152,342.4	35.3	Reintegros y remanentes		
Urbanización	47	69,711.6	16.2			
Subtotal obras y acciones	2,100	404,232.1	93.6	Reintegros a la TESOFE	5,343.1	1.2
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	21,890.3	5.1
Subtotal (A)	2,100	404,232.1	93.7	Subtotal (C)	27,233.4	6.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		431,478.9	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO			
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales	1,482	303,451.5	70.4
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	612	100,655.8	23.3
No incluidas en la MIDS	6	124.8	0.0
TOTALES	2,100	404,232.1	93.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO			
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	2,051	336,292.1	78.0
Complementaria	43	67,815.3	15.7
No incluidas en la MIDS	6	124.7	0.0
TOTALES	2,100	404,232.1	93.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Guanajuato destinó el 70.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 15.7% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; sin embargo, seis proyectos del rubro de mejoramiento de vivienda por un importe pagado de 124.7 miles de pesos no fueron registrados en las MIDS y, por ende, no contaron con la validación correspondiente de la Secretaría de Bienestar.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

La SFlYA del Gobierno del estado de Guanajuato presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 21,890.3 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa por 18,703.7 miles de pesos y de forma extemporánea por 1,419.0 miles de pesos, el entero de las retenciones de obra por 63.9 miles de pesos conforme a su normativa local, y los rendimientos financieros generados por 38.9 miles de pesos después del 31 de marzo de 2024, por lo que se determinaron recursos por reintegrar por 1,742.6 miles de pesos que incluyen pagos realizados a contratistas después del 31 de marzo de 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia	Número de terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025 ¹ (A)	Rendimientos financieros generados posterior al 31/03/2025 (B)	Importe reintegrado a la TESOFE		Retenciones de obra enteradas (E)	Total (F)=(A+B)-(C-D-E)
					Dentro del plazo establecido (C)	Fuera del plazo establecido (D)		
Gobierno del estado de Guanajuato	2351	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	21,890.3	38.9	18,703.7	1,419.0	63.9	1,742.6
TOTALES			21,890.3	38.9	18,703.7	1,419.0	63.9	1,742.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
NOTA¹: El saldo corresponde a la cuenta de SFlYA del FISE del ejercicio fiscal 2024 y de las cuentas de otros ejecutores del gasto.
NOTA²: Incluye los rendimientos financieros generados posteriores al 31/03/2025.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,808,929.74 pesos a la TESOFE, de los cuales 1,742,586.48 pesos corresponden al monto observado y 66,343.26 pesos a cargas financieras; asimismo, la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se solventa observado.

Resultado núm. 7

La SFlyA del Gobierno del estado de Guanajuato presentó un saldo al 31 de marzo de 2025 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 21,890.3 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE de forma extemporánea por 1,419.0 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO					
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE					
CUENTA PÚBLICA 2024					
(Miles de pesos)					
Dependencia	Número de terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE	
				Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido
Gobierno del estado de Guanajuato	2351	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	21,890.3	18,703.7	1,419.0
TOTALES			21,890.3	18,703.7	1,419.0

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
NOTA ¹: El saldo corresponde a la cuenta de SFlyA del FISE del ejercicio fiscal 2024 y de las cuentas de otros ejecutores del gasto.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Guanajuato con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 65 proyectos por un importe pagado de 122,451.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	270394	Rehabilitación de la red de distribución línea de alimentación principal en calle calzada de la Luz y calzada de los Insurgentes, sector 1 centro, subsector 1, en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,530.8
2	288503	Construcción de red de agua entubada en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto. en la localidad La Cieneguita.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	4,618.6
3	288824	Construcción de pavimento en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., en la localidad Montes de Loreto, en la calle Guacamayos.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	777.0
4	359110	Construcción de pavimentación con concreto, en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia monte blanco calle Ejido Cerro Prieto, tramo de ejido del Molino a ejido de San Nicolás de Parra.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,489.7
5	359646	Construcción de pavimentación con concreto en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad Celaya, en la colonia Lagos, en la calle Lago de Guadalupe, tramo de calle Lago de Atotonilco a calle Lagunas Santa Rita.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,993.8
6	365296	Construcción de pavimentación con concreto, en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia del Bosque primera sección calle Primera de Mezquite, tramo de calle Granjeno a calle Pingüica.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,745.7
7	75137	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de San Pedro Sur.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	100.4
8	107953	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de Neutla.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	60.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
9	108111	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de La Presita.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	87.0
10	108359	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de san Isidro de San Jerónimo, colonia Guadalupe.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	214.3
11	108424	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad del Triángulo, la Loma de la laguna.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	187.5
12	108498	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de La Cantera 110090004.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	154.0
13	108553	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de Empalme Escobedo 1100900100199.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	100.4
14	374824	Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua, en Comonfort, Gto., localidad de Las Trojas.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	241.0
15	47574	Construcción de línea de alimentación y rehabilitación de redes de distribución de agua potable secundarias para el sector 2 en la cabecera municipal de Cortázar, Gto., colonia Carrillo Puerto y Pípila etapa 1 de 10.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,292.6
16	39270	Construcción de sistema de drenaje sanitario en las comunidades de rancho nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo cuarta etapa de 4, en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.	Drenaje y letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	1,684.0
17	359676	ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, Gto.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,161.5

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
18	359764	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. cabecera municipal en la colonia Ex Hacienda San Pablo, calle Ignacio E. Lozano (segunda etapa).	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,368.0
19	360012	Construcción de línea de conducción y tanque de agua potable para las localidades del Pencil, Negritas, El Prieto, Palo Amarillo y Guadalarita en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	992.7
20	360106	Construcción de perforación de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., localidad la Cazuela.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	3,629.9
21	373386	Construcción de sistema de agua entubada en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa (segunda etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,999.2
22	376075	Construcción de red de alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena (tercera etapa de cuatro).	Drenaje y letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	3,319.9
23	205246	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto. Localidad San Ignacio de Rivera Ojo de Agua (segunda etapa).	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	6,522.8
24	205753	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad Purísima de Covarrubias.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,058.2
25	307814	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad el Carmen y localidad La Zahurda (segunda etapa).	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,460.5
26	308271	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad Molino de Santa Ana, en la calle Morelos y Miguel Hidalgo.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	491.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
27	308361	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad Molino de Santa Ana calle Real de Hidalgo a 20 de noviembre, Díaz Ordaz de calle Real al fondo y privada sin nombre de calle Real al fondo.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	594.0
28	319543	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad colonia Arteaga.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,174.0
29	278423	rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., en la localidad León de los Aldama, colonia María Dolores sector 3.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,768.5
30	278867	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Medina de Alfaro.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,285.9
31	279507	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Santa María del Granjeno, sección sur, circuito poniente (segunda etapa).	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,144.9
32	359047	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina Sur y Medina de Alfaro.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,625.3
33	359566	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina Norte y Medina de Alfaro.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,003.3
34	366538	Construcción de techo firme en León, localidad León de los Aldama, colonia Libertad.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	63.9
35	366684	Construcción de techo firme en León, localidad San Juan de Abajo, colonia Refugio de San José.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	79.8
36	366726	Construcción de techo firme en León, localidad San Juan de Abajo, colonia San Juan de Abajo.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	77.2

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
37	366758	Construcción de techo firme en León, localidad San Juan de Abajo, colonia San Juan de Abajo.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,227.2
38	366801	Construcción de techo firme en León, localidad San Juan de Abajo, colonia San Juan de Abajo.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,152.9
39	272966	Construcción de redes de distribución en la localidad de Zapote de Cestau en el Municipio de Pénjamo, Gto. (primera etapa).	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,792.6
40	401799	Construcción de pavimento en la calle Emilio Portes Gil, 2da etapa, en el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., en la localidad Purísima de Bustos, colonia el Carmen.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,999.9
41	48127	Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la colonia Jardines de San Francisco, Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,198.7
42	215378	Construcción de cuarto dormitorio en san francisco del Rincón, colonia Purísima Concepción.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,799.6
43	215403	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Purísima concepción.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	117.1
44	215639	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia El Llano.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	414.9
45	215698	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Barrio de San Antonio.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	137.9
46	215902	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Barrio de San Antonio.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	117.1
47	216037	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Ex hacienda de Santiago.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	234.7
48	216437	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia fraccionamiento Santa Fe.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	117.1
49	216872	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia fraccionamiento Santa Fe.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	137.9

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
50	217214	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia fraccionamiento San Miguel.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	137.9
51	217479	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Barrio de Guadalupe.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	276.4
52	217613	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia Vista Oviedo.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	117.1
53	217809	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, colonia zona Centro.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	137.9
54	217911	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón, localidad predio Lucio Muñoz. Hacienda de Santiago.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	115.3
55	371775	rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José Iturbide, Gto., localidad La Venta, calles Sauz y Fresno.	Drenaje y letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	2,531.8
56	421765	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Rafael de Fátima.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,287.4
57	363818	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de Juventino Rosas, cabecera municipal, calle Pensador Mexicano.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,190.4
58	48291	Rehabilitación de la red de agua entubada en el Municipio de Silao de la Victoria, en la cabecera municipal, sector sur poniente segunda etapa de dos.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,013.5
59	164124	Construcción de pavimento con piedra en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Menores, en la calle Morelos.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	3,317.1
60	186209	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad de Soledad de Reynoso, en las calles Buenavista, privada Buenavista y camino a San Diego.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	656.1

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
61	193997	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad cuarta parte en la calle 3 de Mayo y 5 de Mayo.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	1,180.5
62	304448	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, los Gatos, Tabachines, la Tinaja y Camino Real.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,956.3
63	396561	Construcción de pavimentación de calle con concreto, en el Municipio de Tierra Blanca, Gto., en la localidad Rincón del Cano, en la calle Libertad.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,000.0
64	400728	Construcción de tanque de mampostería de 100 m3 para regularización del sistema de agua potable, incluye interconexión de línea de conducción y red de distribución existente en la localidad de el Picacho, Municipio de Tierra Blanca, Gto.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	2,086.6
65	309453	Rehabilitación de sistema de agua potable entubada, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto., en la localidad Las Cañas.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	5,902.1
TOTAL							122,451.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual para enlaces FAIS para la operación y planeación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SFlyA, así como las 37 dependencias ejecutoras, comprometieron, devengaron y pagaron los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de nueve dependencias ejecutoras, los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Silao y San Francisco del Rincón, y los municipios de Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Purísima del Rincón, Silao de Victoria, Tierra Blanca y Valle de Santiago, no cancelaron en su totalidad la documentación original del FISE con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo los proyectos seleccionados para su revisión.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra Pública por contrato)

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su Subsecretaría de Inclusión, Inversión para el Desarrollo Social (SEDESHU) y de los ejecutores, los municipios de Celaya, Guanajuato, León, Irapuato, Purísima del Rincón, San Miguel de Allende, Silao de Victoria, y Tierra Blanca, adjudicaron 13 contratos que amparan 13 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 que corresponden a los rubros de Agua potable, Drenaje y letrinas, Urbanización y Electrificación rural y de colonias pobres seleccionados para su revisión, de los cuales 5 contratos fueron adjudicados de manera directa por un importe de 23,331.5 miles de pesos, 7 por licitación simplificada por un importe de 52,729.0 miles de pesos y 1 por licitación pública por un importe de 8,931.2 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de

conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FISE REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	288503	DIOP-OC/SEDESHU/GTO/PSBZI/FAISMUN2024/035-102024	Licitación simplificada	Construcción de red de agua entubada en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto. en la localidad La Cieneguita.	Municipio de San Miguel de Allende	9,276.6
2	288824	DIOP-OC/SEDESHU/GTO/PEMC/FAISMUN2024/028-092024	Adjudicación directa	Construcción de pavimento en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto., en la localidad Montes de Loreto, en la calle Guacamayos.	Municipio de San Miguel de Allende	1,646.4
3	359110	DGOP/PSBGTO/FORTAM UN-116-2024	Licitación simplificada	Construcción de pavimentación con concreto, en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia Monte Blanco calle Ejido Cerro Prieto, tramo de Ejido del Molino a Ejido de San Nicolas de Parra.	Municipio de Celaya	5,846.9
4	359646	DGOP/PSBGTO/FORTAM UN-115-2024	Licitación simplificada	Construcción de pavimentación con concreto en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad Celaya, en la colonia Lagos, en la calle Lago de Guadalupe, tramo de calle Lago de Atotonilco a calle Laguna Santa Rita.	Municipio de Celaya	7,987.7
5	365296	DGOP/PSBGTO/FORTAM UN/RLD-117-2024	Licitación simplificada	Construcción de pavimentación con concreto en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia Del Bosque Primera Sección calle Primera de Mezquite, tramo de calle Granjeno a calle Pingüica.	Municipio de Celaya	7,491.5
6	373386	SIMAPAG/OP/AD/NUEVO COMIENZO/FAISMUN/F14/2024-30	Adjudicación directa	Construcción de sistema de agua entubada en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa (segunda etapa).	Municipio de Guanajuato	7,998.3
7	376075	SIMAPAG/OP/AD/NUEVO COMIENZO/FAISMUT/F14/DEV_IVA/2024-31	Adjudicación directa	Construcción de red de alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena (tercera etapa de cuatro).	Municipio de Guanajuato	8,496.4
8	205246	JAPAMI/LS/PSBGTO-FAISM/2024-18	Licitación simplificada	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto. Localidad San Ignacio de Rivera (Ojo de Agua) (2a. Etapa).	Municipio de Irapuato	13,045.6

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
9	319543	JAPAMI/LS/PSBMC-FAISM/2024-37	Licitación simplificada	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad colonia Arteaga.	Junta Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento Municipal de Irapuato	4,348.0
10	279507	SAPAL 770-205/2024	Licitación pública	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Santa María del Granjeno (sección sur, circuito poniente, etapa 2).	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	8,931.2
11	401799	MPR-PSBGTO-AD/2024-052	Adjudicación directa	Construcción de pavimento en la calle Emilio Portes Gil, 2da etapa, en el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., en la localidad Purísima de Bustos, colonia El Carmen.	Municipio de Purísima del Rincón	3,084.0
12	304448	MS/ LS/ R33-PSBGTO/AMPL. DE ELECTRIF. LOS RODRIGUEZ/2024-59	Licitación simplificada	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, Los gatos, Tabachines, La Tinaja y Camino Real.	Municipio de Silao de Victoria	4,732.8
13	396561	PMTB/OP/PSBGTO/AD/28/24	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación de calle con concreto, en el Municipio de Tierra Blanca, Gto., en la localidad Rincón del Cano, en la calle Libertad.	Municipio de Tierra Blanca	2,106.3
TOTAL						84,991.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU y de los ejecutores, el CEAG y los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de Victoria, Purísima del Rincón y Tierra Blanca, adjudicaron 23 contratos que amparan 40 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 que corresponden a los rubros de Agua potable, Drenaje y letrinas, Urbanización, Electrificación rural y de colonias pobres y Mejoramiento de vivienda seleccionados para su revisión, de los cuales 9 contratos fueron adjudicados de manera directa por un importe de 22,834.1 miles de pesos; 10 por licitación simplificada por un importe de 58,487.6 miles de pesos y 4 por licitación pública por un importe de 30,873.4 miles de pesos, los cuales no se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que en 8 expedientes técnicos unitarios los contratistas a los que se les adjudicaron los contratos, se detectó que su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios conforme a su capacidad técnica y financiera inscritas en dicho padrón, no es congruente con el alcance y descripción de la obra ejecutada; en 12 carecieron de la ampliación de las fianzas de cumplimiento y en 11 carecieron de algunos documentos en los procesos de adjudicación correspondientes, dentro de los que destacan: cotizaciones de los participantes, invitaciones,

propuestas económicas y técnicas de los participantes, y dictámenes de evaluación de las propuestas técnicas, económicas y de adjudicación directa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FISE CON INCONSISTENCIAS
EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
1	359676	MDH/DIC/SEDESHU-PSBGTO/2024/SD-02	Adjudicación directa	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.	Luis Gustavo González Pérez/Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N. Gto.	2,322.9	Su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no corresponden con la descripción de los trabajos por ejecutar.
2	359764	MDH/DIC/SEDESHU-PSBGTO/2024/SE-25	Adjudicación directa	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, cabecera municipal en la colonia Ex Hacienda San Pablo, Calle Ignacio Lozano (segunda etapa).	Constructora, Comercializadora y Transportadora Flash, S.A. de C.V./Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N. Gto.	2,736.0	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
3	360012	MDH/DIC/SEDESHU-PSBMC/2024/SC-05	Adjudicación directa	Construcción de línea de conducción y tanque de agua potable para las localidades de El Pencil Negritas, El Prieto, Palo Amarillo y Guadalajaraita, en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	Crisanto Licea Ríos/Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N. Gto.	2,180.2	No dispuso de las evaluaciones de al menos tres contratistas y su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.
4	360106	MDH/DIC/SEDESHU-PSBMC/2024/SC-07	Licitación simplificada	Construcción de perforación de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, localidad La Cazuela.	Judith Piña Camacho/Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N. Gto.	6,514.2	No dispuso de una propuesta económica y técnica, ni de la ampliación de la fianza de cumplimiento y su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
5	205753	JAPAMI/LS/PSBGTO-FAISM/2024-19	Licitación simplificada	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad Purísima de Covarrubias.	Constructora, Comercializadora y Transportadora Flash, S.A. de C.V./Municipio de Irapuato, Gto.	4,719.7	No dispuso de las invitaciones, ni de los dictámenes de evaluación de las propuestas económicas y técnicas y su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.
6	307814	JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2024-39	Adjudicación directa	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto, en la localidad El Carmen y localidad La Zahurda (2da. etapa).	Servicios Hidráulicos, Consultoría y Construcciones, S.A. de C.V./Municipio de Irapuato, Gto.	2,921.0	No dispuso de las evaluaciones de al menos tres contratistas.
7	308271 308361	DGOP-PSBGTO-AD-PU-SG-2024-133	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad Molino de Santa Ana, en la calle Morelos y Miguel Hidalgo; Ampliación de electrificación en el Municipio de Irapuato, Gto. en la localidad Molino de Santa Ana calle Real de Hidalgo a 20 de Noviembre, Díaz Ordaz de calle Real al fondo y privada sin nombre de calle Real al fondo.	Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V. /Municipio de Irapuato, Gto.	2,463.8	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
8	278423	SAPAL 770-204/2024	Licitación pública	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., en la localidad León de los Aldama, colonia María Dolores (sector 3).	Eduardo González León/Municipio de León, Gto.	7,210.6	Su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.
9	278867	SAPAL 770-206/2024	Licitación pública	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Medina de Alfaro.	Urbanizadora y Constructora Curg, S.A. de C.V. /Municipio de León, Gto.	9,290.8	Su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
10	359047	SAPAL 770-282/2024	Licitación simplificada	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina (Sur) y Medina de Alfaro.	Urbanización e Instalaciones Hidráulicas MG, S.A. de C.V./Municipio de León, Gto.	3,806.9	No dispuso de las evaluaciones de al menos tres contratistas y el dictamen de evaluación de las propuestas económicas y técnicas no es legible.
11	359566	SAPAL 770-276/2024	Licitación pública	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina (Norte) y Medina de Alfaro.	Urbanizadora y Constructora CURG, S.A. de C.V. /Municipio de León, Gto.	11,552.3	Su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.
12	272966	CEAG-LP-OB-QB0044-2024-139	Licitación pública	Construcción de redes de distribución en la localidad de Zapote de Cestau en el Municipio de Pénjamo, Gto. (primera etapa).	Construcciones Civiles y Sanitarias, S. A. de C. V./CEAG y Municipio de Pénjamo, Gto.	2,819.7	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
13	371775	MSJI/DOP/PSBGTO-FAISMUN 2024/SD/2024-22	Licitación simplificada	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José Iturbide Gto. localidad La Venta, calles Sauz y Fresno.	María Idalina Mata Matehuala/Municipio de San José de Iturbide, Gto.	4,024.7	No dispuso de las evaluaciones de al menos tres contratistas, los dictámenes de evaluación de las propuestas económicas y técnicas, ni de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
14	421765	SLPAZ/DGIMO/SNC/L S/GASTO CORRIENTE/2024-103	Licitación simplificada	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Rafael de Fátima.	Hidro Alternativas en Ingeniería, S.A. de C.V./Municipio de San Luis de la Paz, Gto.	4,638.5	No dispuso de evaluaciones de al menos tres contratistas.
15	363818	PMJR/OP/LS/SE/FAIS/PMEX/060-2024	Licitación simplificada	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de Juventino Rosas, cabecera municipal, calle Pensador Mexicano.	Félix Ojodeagua Maldonado/Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	5,428.7	No dispuso de las invitaciones.
16	164124	MS/LS/ R33-PEMC/CALLE MORELOS/2024-55	Licitación simplificada	Construcción de pavimento con piedra en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Menores, en la calle Morelos.	José Antonio García Rangel/Municipio de Silao de Victoria, Gto.	7,594.0	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
17	186209	MS/AD/R33-PSBMC/ELECTRIF. SOLEDAD DE REYNOSO/2024-54	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, en la localidad de Soledad de Reynoso en las calles Buena Vista Privada Buena Vista y Camino a San Diego	Jorge Rene Zaragoza Guerra/Municipio de Silao de Victoria, Gto.	2,624.5	No dispuso de los dictámenes de evaluación de las propuestas económicas y técnicas, ni de la ampliación de la fianza de cumplimiento y su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas no correspondieron con la descripción de los trabajos por ejecutar.
18	193997	MS/AD/R33-PSBMC/ELECTRIF. CUARTA PARTE/2024-53	Adjudicación directa	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Cuarta parte en la calle 3 de Mayo y 5 de Mayo.	Constructora Agdile S.A. de C.V./Municipio de Silao de Victoria, Gto.	2,385.7	No dispuso de las evaluaciones de al menos tres contratistas, ni de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
19	400728	PMTB/OP/ PSBZI /AD/29/24	Adjudicación directa	Construcción de tanque de mampostería de 100 m3 para regularización del sistema de agua potable, incluye: interconexión de línea de conducción y red de distribución existente en la localidad de El Picacho, Municipio de Tierra Blanca, Gto.	Luis Héctor Ramos Arroyo/Municipio de Tierra Blanca, Gto.	2,599.1	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
20	309453	MVS/LS/2024-47	Licitación simplificada	Rehabilitación de sistema de agua potable entubada, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto., en la localidad Las Cañas.	Aifesa Construcciones, S.A. de C.V./Municipio de Valle de Santiago, Gto.	6,685.5	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
21	366538 366684 366726 366758 366801	G-1816-K100277-61101-E/0586/2024	Adjudicación directa	Construcción de techo firme en León, localidad León de Los Aldama y San Juan de Abajo, Colonias (Libertad), (Refugio de San José), (San Juan de Abajo).	Grupo Constructor Crea3, S.A. de C.V./Municipio de León, Gto.	2,600.9	No dispuso del dictamen de adjudicación directa.
22	215378 215403 215639 215698 215902 216037 216437	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-026	Licitación simplificada	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón varias localidades.	Raymundo Velázquez Díaz/Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.		No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
	216872 217214 217479 217613 217809 217911					6,777.7	
23	270394	SAP-OA-QB0046/GIC-2024-14-LS	Licitación simplificada	Rehabilitación de la red de distribución línea de alimentación principal en Calle Calzada de la Luz y Calzada de los Insurgentes, Sector 1 Centro, Subsector 1, en la Ciudad de San Miguel de Allende, Gto.	Juan Luis García Gómez/ CEAG y Municipio de San Miguel de Allende, Gto.	8,297.7	No dispuso de la ampliación de la fianza de cumplimiento.
TOTAL						112,195.1	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU, y de los ejecutores, los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, San José de Iturbide, Silao de Victoria y Tierra Blanca, en 22 contratos adjudicados y financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 202 contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); en 10 presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por un importe de 40,443.5 miles de pesos; no obstante, su emisión fue posterior a la suscripción del contrato y 4 carecieron de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por un importe de 24,242.0 miles de pesos, por lo que no se pudo constatar que los 14 contratos correspondientes a 13 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FISE QUE PRESENTAN INCONSISTENCIAS
EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Contratista	Importe contratado	Fecha de fallo o adjudicación	Fecha de contrato	Fecha de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales	Días naturales posterior a la firma del contrato y/o fallo
1	359676	MDH/DIC/SEDESHU -PSBGTO/2024/SD-02	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.	Luis Gustavo González Pérez	2,322.9	12/11/2024	12/11/2024	21/05/2025	190
2	359764	MDH/DIC/SEDESHU -PSBGTO/2024/SE-25	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, cabecera municipal en la colonia Ex Hacienda San Pablo, Calle Ignacio Lozano (segunda etapa).	Constructora, Comercializadora y Transportadora Flash, S.A. de C.V.	2,736.0	27/11/2024	27/11/2024	02/05/2025	156
3	360012	MDH/DIC/SEDESHU -PSBMC/2024/SC-05	Construcción de línea de conducción y tanque de agua potable para las localidades de El Pencil Negritas, El Prieto, Palo Amarillo y Guadalajara, en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.	Crisanto Licea Ríos	2,180.2	07/11/2024	07/11/2024	21/05/2025	195
4	360106	MDH/DIC/SEDESHU -PSBMC/2024/SC-07	Construcción de perforación de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, localidad La Cazuela.	Judith Piña Camacho	6,514.2	11/11/2024	12/11/2024	20/05/2025	189
5	278867	SAPAL 770-206/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Medina de Alfaro.	Urbanizadora y Constructora CURG, S.A. de C.V.	9,290.7	27/09/2024	27/09/2024	No se cuenta con la opinión de cumplimiento	No se puede calcular el dato

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Contratista	Importe contratado	Fecha de fallo o adjudicación	Fecha de contrato	Fecha de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales	Días naturales posterior a la firma del contrato y/o fallo
6	359047	SAPAL 770-282/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina (Sur) y Medina de Alfaro.	Urbanización e Instalaciones Hidráulicas MG, S.A. de C.V.	3,806.9	29/11/2024	29/11/2024	05/12/2024	6
7	359566	SAPAL 770-276/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina (Norte) y Medina de Alfaro.	Urbanizadora y Constructora CURG, S.A. de C.V.	11,552.3	08/11/2024	08/11/2024	13/11/2024	5
8	371775	MSJI/DOP/PSBGTO-FAISMUN 2024/SD/2024-22	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José Iturbide Gto. localidad La Venta, calles Sauz y Fresno.	María Idalina Mata Matehuala	4,024.7	22/11/2024	25/11/2024	03/03/2025	98
9	164124	MS/LS/ R33-PEMC/CALLE MORELOS/2024-55	Construcción de pavimento con piedra en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Menores, en la calle Morelos.	José Antonio García Rangel	7,594.0	19/09/2024	19/09/2024	No se cuenta con la opinión de cumplimiento	No se puede calcular el dato
10	186209	MS/AD/R33-PSBMC/ELECTRIF. SOLEDAD DE REYNOSO/2024-54	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, en la localidad de Soledad de Reynoso en las calles Buena Vista Privada Buena Vista y Camino a San Diego.	Jorge Rene Zaragoza Guerra	2,624.5	13/09/2024	13/09/2024	No se cuenta con la opinión de cumplimiento	No se puede calcular el dato
11	304448	MS/ LS/ R33-PSBGTO/AMPL. DE ELECTRIF. LOS RODRIGUEZ/2024-59	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, Los gatos, Tabachines, La Tinaja y Camino Real.	Consortio en Instalaciones Electromecánicas, S.A. de C.V.	4,732.8	04/10/2024	04/10/2024	No se cuenta con la opinión de cumplimiento	No se puede calcular el dato
12	396561	PMTB/OP/PSBGTO/AD /28/24	Construcción de pavimentación de calle con concreto, en el Municipio de Tierra Blanca, Gto., en la localidad Rincón del Cano, en la calle Libertad.	Jose Jesus Garcia Ramos	2,106.3	05/12/2024	05/12/2024	13/02/2025	70

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Contratista	Importe contratado	Fecha de fallo o adjudicación	Fecha de contrato	Fecha de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales	Días naturales posterior a la firma del contrato y/o fallo
13	400728	PMTB/OP/ PSBZI /AD/29/24	Construcción de tanque de mampostería de 100 m3 para regularización del sistema de agua potable, incluye: interconexión de línea de conducción y red de distribución existente en la localidad de El Picacho, Municipio de Tierra Blanca, Gto.	Luis Héctor Ramos Arroyo	2,599.1	05/12/2024	05/12/2024	24/03/2025	109
14	366538 366684 366726 366758 366801	G-1816-K100277-61101-E/0586/2024	Construcción de techo firme en León, localidad León de Los Aldama y San Juan de Abajo, Colonias (Libertad), (Refugio de San José), (San Juan de Abajo).	Grupo Constructor Crea3, S.A. de C.V.	2,600.9	07/11/2024	12/11/2024	11/11/2024	5
TOTAL					64,685.5				

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 14

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU y de sus ejecutores, el CEAG, y los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, León y San Miguel de Allende, ejecutaron 10 obras con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable por un importe de 36,721.3 miles de pesos, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU, y de los ejecutores, el CEAG, y los municipio de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de Victoria, Tierra Blanca y Valle de Santiago, no ejecutó 26 obras financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que los expedientes técnicos unitarios de obra pública presentaron las siguientes irregularidades:

- En 12 bitácoras de obra, sus hojas originales no se encontraron foliadas y no refieren a los contratos correspondientes, no señalaron el horario para asentar los trabajos realizados y del plazo máximo para firma las notas; en las notas no se asentó la autorización y revisión de estimaciones y números generadores, así como lo relativo a las normas de seguridad, higiene y protección del ambiente. Asimismo, las notas iniciales carecieron de los datos generales de los involucrados, domicilio y teléfono, inscripción de los documentos que identifique oficialmente al personal técnico facultado para la utilización de la bitácora de obra; en algunas bitácoras de obra no cancelaron las hojas que no se utilizaron y en la mayoría de éstas faltaron registrar el avance físico y financiero de las obras.
- Para 15 obras, sus actas de entrega-recepción no se realizaron dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se realizó el finiquito de los trabajos y en 4 expedientes técnicos unitarios de obra no se dispuso del comunicado al órgano interno de control correspondiente para la designación de un representante que asistiera al acto tanto para la recepción física de los trabajos, como para la elaboración del acta de entrega-recepción de las obras ejecutadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FISE
CON INCONSISTENCIAS EN LAS BITÁCORAS Y/O ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones
1	359110	DGOP/PSBGTO/FORTAMUN-116-2024	Construcción de pavimentación con concreto, en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia Monte Blanco calle Ejido Cerro Prieto, tramo de Ejido del Molino a Ejido de San Nicolás de Parra.	No presentó la firma del Órgano Interno de Control en el acta entrega-recepción.
2	359646	DGOP/PSBGTO/FORTAMUN-115-2024	Construcción de pavimentación con concreto en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad Celaya, en la colonia Lagos, en la calle Lago de Guadalupe, tramo de calle Lago de Atotonilco a calle Laguna Santa Rita.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
3	365296	DGOP/PSBGTO/FORTAMUN/RLD-117-2024	Construcción de pavimentación con concreto en el Municipio de Celaya, Gto., en la localidad de Celaya, en la colonia Del Bosque Primera Sección calle Primera de Mezquite, tramo de calle Granjeno a calle Pingüica.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
4	359676	MDH/DIC/SEDESHU-PSBGTO/2024/SD-02	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.	En la bitácora no se registró la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra. Además, el acta entrega-recepción no se realizó en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
5	359764	MDH/DIC/SEDESHU-PSBGTO/2024/SE-25	Construcción de pavimento con empedrado y huellas de concreto en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, cabecera municipal en la colonia Ex Hacienda San Pablo, Calle Ignacio Lozano (segunda etapa).	En la bitácora no se registró la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra.
6	373386	SIMAPAG/OP/AD/NU EVOCOMIENZO/FAISMUN /F14/2024-30	Construcción de sistema de agua entubada en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Teresa (segunda etapa).	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
7	376075	SIMAPAG/OP/AD/NU EVOCOMIENZO/FAISMUT/F14 /DEV_IVA/2024-31	Construcción de red de alcantarillado en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Yerbabuena (tercera etapa de cuatro).	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
8	205753	JAPAMI/LS/PSBGTO-FAISM/2024-19	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad Purísima de Covarrubias.	En la bitácora no se registró la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra. Además, no se registró la gestión y/o autorización de estimaciones y algunas notas no son legibles, ni se encontraron foliadas.
9	307814	JAPAMI/AD/PSBGTO-FAISM/2024-39	Rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad El Carmen y localidad Zahurda (2da. etapa).	La bitácora de obra no contó con el registro de las notas respecto de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas de la bitácora no son legibles, ni se encontraron foliadas.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones
10	319543	JAPAMI/LS/PSBMC-FAISM/2024-37	Ampliación de drenaje sanitario en el Municipio de Irapuato, Gto., en la localidad colonia Arteaga.	La bitácora no cotó con el registro en las notas respecto de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas de la bitácora no son legibles, ni se encontraron foliadas.
11	278867	SAPAL 770-206/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Medina de Alfaro.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
12	279507	SAPAL 770-205/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Santa María del Granjeno (sección sur, circuito poniente, etapa 2).	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
13	359047	SAPAL 770-282/2024	Rehabilitación de red de agua entubada en el Municipio de León, Gto., localidad León de los Aldama, en la colonia Lomas de Medina (Sur) y Medina de Alfaro.	No presentó la firma del Órgano Interno de Control en el acta entrega-recepción.
14	401799	MPR-PSBGTO-AD/2024-052	Construcción de pavimento en la calle Emilio Portes Gil, 2da etapa, en el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., en la localidad Purísima de Bustos, colonia El Carmen.	No presentó la firma del Órgano Interno de Control en el acta entrega-recepción.
15	371775	MSJI/DOP/PSBGTO-FAISMUN 2024/SD/2024-22	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José Iturbide, Gto. localidad La Venta, calles Sauz y Fresno.	En la bitácora no se registró la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas no son legibles, ni se encontraron foliadas.
16	421765	SLPAZ/DGIMO/SNC/L S/GASTO CORRIENTE /2024-103	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., en la localidad San Rafael de Fatima.	No se registró la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas no son legibles, ni se encontraron foliadas. Además, no se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
17	363818	PMJR/OP/LS/SE/FAIS /PMEX/060-2024	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en Santa Cruz de Juventino Rosas, cabecera municipal, en la calle Pensador Mexicano.	La bitácora de obra no contó con el registro en las notas respecto de seguridad, higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas de la bitácora no son legibles, ni se encontraron foliadas.
18	164124	MS/LS/ R33-PEMC/CALLE MORELOS/2024-55	Construcción de pavimento con piedra en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Menores, en la calle Morelos.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
19	186209	MS/AD/R33-PSBMC/ELECTRIF. SOLEDAD DE REYNOSO/2024-54	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, en la localidad de Soledad de Reynoso en las calles Buena Vista Privada Buena Vista y Camino a San Diego.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
20	193997	MS/AD/R33-PSBMC/ELECTRIF. CUARTA PARTE/2024-53	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Cuarta parte en la calle de Mayo y 5 de Mayo.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones
21	304448	MS/ LS/ R33-PSBGTO/AMPL. DE ELECTRIF. LOS RODRIGUEZ/2024-59	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, Los gatos, Tabachines, La Tinaja y Camino Real.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
22	396561	PMTB/OP/PSBGTO/A D/28/24	Construcción de pavimentación de calle con concreto, en el Municipio de Tierra Blanca, Gto., en la localidad Rincón del Cano, en la calle Libertad.	No se registró las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas no legibles, ni se encontraron foliadas. Además, no se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
23	400728	PMTB/OP/ PSBZI /AD/29/24	Construcción de tanque de mampostería de 100 m3 para regularización del sistema de agua potable, incluye: interconexión de línea de conducción y red de distribución existente en la localidad de El Picacho, Municipio de Tierra Blanca, Gto.	La bitácora de obra no contó con el registro en las notas respecto de seguridad, higiene, deasí como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas de la bitácora no son legibles, ni se encontraron foliadas.
24	309453	MVS/LS/2024-47	Rehabilitación de sistema de agua potable entubada, en el Municipio de Valle de Santiago, Gto., en la localidad Las Cañas.	La bitácora de obra no contó con el registro en las notas respecto de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra y algunas notas de la bitácora no son legibles, ni se encontraron foliadas y la nota número 20 se duplica con diferentes hechos de obra. Asimismo, no se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.
25	366538 366684 366726 366758 366801	G-1816-K100277-61101-E/0586/2024	Construcción de techo firme en León, localidad Los Aldama y San Juan de Abajo, Colonias (Refugio de San José), (San Juan de Abajo).	La bitácora de obra no contó con la nota inicial y de término de acuerdo con los requisitos mínimos, ni con el registro en las notas en términos de seguridad e higiene, así como el avance físico y/o financiero de la obra, ni registró la gestión y/o autorización de estimaciones, y no presentó la firma del Órgano Interno de Control en el acta entrega-recepción.
26	215378 215403 215639 215698 215902 216037 216437 216872 217214 217479 217613 217809 217911	INFRAESTRUCTURA-SFR/2024-026	Construcción de cuarto dormitorio en San Francisco del Rincón varias localidades.	No se realizó el acta entrega-recepción en el periodo de los cinco días hábiles posterior a la fecha del acta finiquito.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras

públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su CEAG, formalizó cuatro convenios con la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cortázar y los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Francisco del Rincón y Silao de Victoria, que amparan cuatro proyectos por un importe de 9,188.8 miles de pesos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, en los cuales se establecieron el importe y objeto de la obra; la integración de las aportaciones (federal, estatal y municipal), programación y liberación de los recursos para la ejecución de la obra; la asignación, contratación, ejecución y supervisión de la obra; las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución, ajuste de costos y volúmenes adicionales; las estimaciones, los finiquitos y las actas de entrega recepción de los trabajos; asimismo, se constató que dispuso de la documentación que acredita la ejecución, terminación y entrega de las obras revisadas.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio del Municipio de Comonfort, Guanajuato, adjudicó un contrato que ampara ocho proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, que fue seleccionado para su revisión y corresponde al rubro de Mejoramiento de Vivienda, el cual fue de manera directa por un importe de 2,290.0 miles de pesos, se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para dicha modalidad de contratación, el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las adquisiciones estuvieron amparadas en el contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Guanajuato, por medio del Municipio de Comonfort, Guanajuato, ejecutó cuatro acciones financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso del acta entrega-recepción de las adquisiciones, las actas de entrega-recepción a los beneficiarios y el reporte fotográfico que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales;

asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 19

Se realizó la verificación física de 65 proyectos que corresponden a 41 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 122,451.8 miles de pesos seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejercidos por el Gobierno del estado de Guanajuato, y ejecutados por medio de su SEDESHU, el CEAG, los municipios de Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de Victoria, Tierra Blanca y Valle de Santiago, de los cuales se comprobó que 31 obras públicas por 102,200.6 miles de pesos corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 20

Se realizó la verificación física a dos proyectos que corresponden a dos contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejercidos por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU y ejecutados por los municipios de Silao de Victoria, Gto. y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., de los cuales se observó que en la obra con número de contrato SAPAS/CEAG/CONAGUA/PROAGUA2024/LPN/2024-01 denominada “Rehabilitación de la red de agua entubada en el Municipio de Silao de la Victoria, en la cabecera municipal, sector sur poniente segunda etapa de dos”, en la que se detectó una diferencia respecto de la profundidad entre los planos ejecutivos, el plano de detalle respecto del concepto “Caja para operación de válvulas tipo 2” y lo verificado físicamente, por lo que las especificaciones del concepto contratado no correspondieron con el devengado en obra; sin embargo, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao (SAPAS) presentó la tarjeta de análisis de precios unitarios del concepto en comento, y se constató que el precio unitario del concepto de obra ejecutado corresponde con los materiales, mano de obra, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales contratados, por lo que la inconsistencia está reflejada en los planos proporcionados por el ejecutor; asimismo, en la obra con número de contrato CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003 denominada “Construcción de sistema de drenaje sanitario en las comunidades de Rancho Nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo (cuarta etapa de 4), en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.”, un concepto de obra contratado no corresponde con lo devengado; sin embargo, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente (SAMA) proporcionó un dictamen técnico en el que se realizó una comparativa entre el precio unitario

del concepto contratado y del concepto devengado, y se determinó que el devengado presentó un costo mayor al contratado, en ambas obras dichos cambios no fueron plasmados en la documentación del expediente técnico respectivo; no obstante, no afectaron la operatividad de la obra, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONCEPTOS DE OBRA DEL FISE VERIFICADOS FÍSICAMENTE CON INCONSISTENCIAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Contrato	Concepto contratado	Precio unitario (A)	Concepto devengado	Precio unitario (B) ¹	Diferencia (C)=(A-B)	Observaciones
Rehabilitación de la red de agua entubada en el Municipio de Silao de la Victoria, en la cabecera municipal, sector sur poniente segunda etapa de dos.							
1	SAPAS/CEAG/CON AGUA/PROAGUA2 024 /LPN/2024-01	1.17.1 Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de fofo.	15.4	1.17.1 Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de fofo.	15.4	0.0	El concepto de caja para operación de válvula tipo 2 en el plano de detalle presenta una de altura (1.65m) diferente conforme a las especificaciones contratadas (0.90m); sin embargo, SAPAS presentó las tarjetas de análisis de precios unitarios del concepto devengado con el detalle de la volumetría y se comprobó que el concepto devengado conservó los precios unitarios de los materiales, mano de obra, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, y corresponde con el concepto ejecutado.
Construcción de sistema de drenaje sanitario en las comunidades de Rancho Nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo (cuarta etapa de 4), en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.							
2	CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003	40.2600.1005.1086. Registro de tabique rojo recocido de 60 x 60 x 80 cms. medidas interiores forjado con tabique de barro rojo recocido 7 x 14 x 28 cms. de 14 cms. de espesor, junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado pulido, incluye: plantilla de concreto de F'c=100 Kg/cms2, aplanado interior cemento-arena 1:5, tapa metálica, marco y contramarco.	2.5	40.200.1005.1086 Registro de tabique rojo recocido de 60 x 60 x 80cms, medidas interiores forjado con tabique de barro rojo recocido 7 x 14 x 28cms, de 14cms, de espesor, junteado con mortero cemento-arena 1:4 acabado, pulido, incluye: plantilla de concreto de F'c=100kg/cm2, aplanado interior cemento-arena 1:5, tapa metálica, marco y contramarco. Tapa de concreto f'c=200kg/cm2, armado con varilla de 3/8", marco y contramarco de ángulo de 2"x3/16".	2.5	0.0	El concepto contratado fue tapa metálica, marco y contramarco; sin embargo, se colocó una tapa de concreto reforzado con marco y contramarco, por lo que se realizó la comparativa entre dichos conceptos y se determinó que la tarjeta de análisis de precio unitarios de la tapa colocada en obra tiene un costo mayor al contratado.

FUENTE: Planos ejecutivos proporcionado por los municipios de Silao de la Victoria y Dolores Hidalgo, Guanajuato y visitas físicas a la obras.

NOTA ¹: Tarjetas de precios unitarios proporcionados por SAPAS y SAMA.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 21

Se realizó la verificación física de los seis proyectos que corresponden a seis contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejercidos por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU y ejecutados por los municipios de San José de Iturbide, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Silao de Victoria, de los cuales observó que seis obras no se encuentran en operación o su operación es deficiente, por un importe total de 11,116.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

- En el contrato número MSJI/DOP/PSBGTO-FAISMUN 2024/SD/2024-22 de la “Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José de Iturbide Gto., localidad La Venta, calles Saúz y Fresno”, se realizó la verificación de algunos conceptos de obra y se constató que los trabajos ejecutados no corresponden con los trabajos presentados en los números generadores, ni con los presentados en el plano de proyecto proporcionado por el Municipio de San José de Iturbide, Gto., como se muestra a continuación:
 1. Los niveles de arrastre o profundidad de la mayoría de los pozos de visita que se midieron no corresponden conforme a lo indicado en el plano final (1/1) proporcionado por el Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, lo cual indica que no se respetó una pendiente continua y en algunos casos, de acuerdo con las mediciones, se podría contraponer el flujo del agua; asimismo, cabe señalar que en el expediente técnico unitario de obra no se detectó evidencia de la autorización de los cambios de profundidad en los pozos de visita.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
VERIFICACIÓN DE POZOS DE VISITA (MUESTREO)

CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. Cons.	Núm. de pozo indicado en el plano	Profundidad indicada en el plano del proyecto (m)	Profundidad medida en sitio ASF (m)	Diferencia (C)=(A-B)
		(A)	(B)	
1	7.00	1.15	0.95	0.20
2	8.00	1.23	0.83	0.40
3	9.00	1.24	1.00	0.24
4	10.00	1.15	0.96	0.19
5	11.00	1.15	1.00	0.15
6	13.00	1.20	1.09	0.11
7	14.00	1.10	1.10	0.0
8	15.00	1.31	1.17	0.14
9	16.00	1.22	0.91	0.31
10	17.00	1.45	1.14	0.31
11	20.00	1.23	1.18	0.05
12	21.00	1.26	1.23	0.03
13	31.00	1.21	1.10	0.11

FUENTE: Plano ejecutivo proporcionado por el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato y visita física a la obra.

2. Conforme a la nota 05 de la bitácora de obra, de fecha 03 de enero de 2025, la comunidad del Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, solicitó al municipio que se incrementara el diámetro de la tubería considerada en el proyecto (10") debido a que en la época de lluvia en los drenajes domiciliarios se saturan y no se desahoga el agua y conforme a la nota 14 de la bitácora de obra, de fecha 05 de marzo de 2025, el municipio de San José de Iturbide asentó que los registros sanitarios se estaban saturando de aguas negras, por lo que se le solicita al contratista arreglar esta situación; sin embargo, no se tiene evidencia de la solución del problema.
3. De la revisión a algunos pozos de visita, se observó que la nueva tubería de PVC de 250 mm y 300 mm en su intersección con la tubería existente obstruye el desahogue del agua pluvial recibida por el pozo, generando que éste se sature.

4. Se observó que la nueva línea de drenaje obstruye el adecuado cause y desalojo de los residuos orgánicos en un pozo de cabecera (existente).
5. De la revisión al expediente técnico de obra, en los conceptos de: pruebas neumáticas para tubería de PVC, tipo RD, de diámetro de 250mm y 300mm y de las pruebas hidrostática para pozos de visita de 1.00 a 2.00m de altura, solicitadas como parte del proyecto ejecutado, en los generadores de obra de las estimaciones tres normal, tres complementaria y cuarta normal, no se encontró evidencia de que se realizaron dichas pruebas ni informe de éstas, por lo que no se pudo detectar si existe fugas en las trayectorias de las tuberías instaladas.
6. Adicionalmente, no se proporcionó evidencia de estudios de prevención para definir la factibilidad técnica, económica y ambiental; ni estudios, ni proyectos de ingeniería y de sistemas de construcción para la ejecución de la obra, los cuales deben de presentarse previo a la contratación de la obra.

Por lo anterior, se concluye que los trabajos ejecutados no se realizaron conforme al plano ejecutivo proporcionado por el municipio, ni de acuerdo con las estimaciones pagadas; asimismo, durante la verificación de la obra se observaron deficiencias en el funcionamiento de la línea de drenaje, por un importe pagado de 2,531.8 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024.

- En los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Silao de Victoria, se constató que las obras no operan por diversas situaciones, por lo cual no proporcionan el beneficio a la población objetivo por un importe pagado de 8,584.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FISE QUE NO OPERAN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Contrato	Denominación	Importe pagado FISE	Dependencia ejecutora	Observación
1	MDH/DIC/SEDESHU- PSBGTO/2024/SD-02	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.	1,161.5	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	El pozo cabecero (principal) del proyecto no está conectado a una línea de drenaje existente, por lo cual no se puede acreditar que la línea de drenaje según proyecto encause los residuos a una planta de tratamiento o a un sistema séptico; asimismo, se observó que los registros sanitarios no se encuentran en uso por parte de los beneficiarios, por lo que a la fecha de visita física no opera.
2	MDH/DIC/SEDESHU- PSBMC/2024/SC-07	Construcción de perforación de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, localidad La Cazuela.	3,629.9	Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	Dentro del alcance del proyecto no se consideró la infraestructura y/o un sistema de bombeo que se requiere para extraer agua del pozo hacia la superficie, para su almacenamiento y posterior distribución a las viviendas de las comunidades, por lo que a la fecha de visita física no opera.
3	MS/ LS/ R33- PSBGTO/AMPL. DE ELECTRIF. LOS RODRIGUEZ/2024-59	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, Los gatos, Tabachines, La Tinaja y Camino Real.	1,956.3	Municipio de Silao de Victoria, Guanajuato	Se observó que respecto a la partida 2 Alumbrado Público, en específico la subpartida Alumbrado exterior, se constató que falta que el Municipio de Silao de Victoria, Gto., realice los trámites de pago de derecho de alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad, ya que la obra carece de la instalación de medidores de alumbrado público y el municipio es el responsable de la instalación, mantenimiento y operación de este, por lo que a la fecha de la verificación física la obra no opera.
4	MS/AD/R33- PSBMC/ELECTRIF.CUARTA PARTE/2024-53	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Cuarta parte en la calle 3 de Mayo y 5 de Mayo.	1,180.5	Municipio de Silao de Victoria, Guanajuato	
5	MDH/DIC/SEDESHU- PSBMC/2024/SC-07	Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, en la localidad de Soledad de Reynoso en las calles Buena Vista Privada Buena Vista y Camino a San Diego.	656.1	Municipio de Silao de Victoria, Guanajuato	
TOTAL			8,584.3		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada y visita física a la obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 6,830,126.96 pesos, consistente en las actas de verificación físicas números: 1003_02 de fecha 05 de septiembre de 2025 respecto de la obra Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ignacio, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.; 1003_01 de fecha 05 de septiembre de 2025 respecto de la obra Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en San José de Iturbide Gto., localidad La Venta, calles Saúz y Fresno; 1003_04 de fecha 11 de septiembre de 2025 respecto de la obra

Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad Cuarta parte en la calle 3 de Mayo y 5 de Mayo y 1003_03 de fecha 11 de septiembre de 2025 respecto de la obra Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., en la localidad los Rodríguez, en la calle Gardenia, Telmex, Anturio, Tulipán, Los gatos, Tabachines, La Tinaja y Camino Real, en las cuales se informa que derivado de la visita física por personal de la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato junto con personal de los municipios de Dolores Hidalgo, C.I.N., Silao de Victoria y San José de Iturbide, todos del estado de Guanajuato, las obras financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 se encuentran concluidas, operan y benefician a la población; asimismo, se adjuntan reportes fotográficos georreferenciados y, en su caso, resultados de pruebas hidrostáticas, videograbaciones, diagnóstico general de los estudios técnicos de los proyectos, planos ejecutivos firmados y contratos de solicitud de servicio de energía, según corresponda.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 4,286,299.73 pesos a la TESOFE, de los cuales 3,629,881.00 pesos corresponden a la obra Construcción de perforación de pozo profundo de agua entubada en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, localidad La Cazuela y 656,123.97 pesos corresponden a la obra Ampliación de electrificación en el Municipio de Silao de la Victoria, en la localidad de Soledad de Reynoso en las calles Buena Vista Privada Buena Vista y Camino a San Diego, y 294.76 pesos a cargas financieras; asimismo, la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 22

Se realizó la verificación física de los dos proyectos que corresponden a dos contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejercidos por el Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de su SEDESHU y ejecutados por los municipios de Comonfort y Cortázar, de los cuales observó que en una obra no se logró acreditar que los trabajos devengados correspondan con los trabajos pagados y estimados y en otra no se logró acreditar la adquisición y suministro de tanques de almacenamiento de agua, por un importe total de 13.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

- En el contrato número CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0046-2024-010 de la obra “Construcción de línea de alimentación y rehabilitación de redes de distribución de agua potable secundarias para el sector 2 en la cabecera municipal de Cortázar, Guanajuato (Colonia Carrillo Puerto y Pípila) (etapa 1 de 10)”, existen diferencias entre el volumen de obra devengado y lo pagado correspondiente al concepto de caja de operación de válvulas tipo 2, ya que no corresponde con las especificaciones contratadas, en virtud de que durante la verificación física a la obra se detectó que

dicho concepto presenta una altura promedio de plantilla a nivel de calle de 70 cm y de acuerdo con el plano de cortes de obra terminada indica una altura de 1.15 m, por lo que existe una diferencia entre dichos conceptos por 3.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONCEPTOS PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE CON DIFERENCIAS EN ESPECIFICACIONES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto contratado	Concepto ejecutado	Número de estimación	Unidad	Volumen contratado	Importe pagado (A)	Importe devengado ¹ (B)	Diferencia (C)=(A-B)	Importe pendiente por reintegrar con FISE (E)=(C*28.0%) ²
35.2850.1030.0040	Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de fofo.	40.2600.1005.1086 Caja para operación de válvulas tipo 2 conforme a plano proporcionado por el área técnica de la CEAG con altura promedio de 70 cm ; incluye todos los materiales necesarios para su elaboración, con tapa de fofo.	7	Pza.	11	112.2	101.8	10.4	2.9
								IVA	0.5
								TOTAL	3.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de proyectos ejecutados por contrato proporcionados por el Municipio de Cortázar, Guanajuato y visita física a la obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
NOTA¹: El importe se obtuvo de dictamen técnico y la tarjeta de precios unitarios proporcionado por la SAMA.
NOTA²: La obra fue financiada con mezcla de recursos y al FISE del ejercicio fiscal 2024 le corresponde la parte proporcional que fue del 28.0%.

- En el contrato número MCOM/TM/019-2024 de la obra “Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua de 1,100 lts. tricapa, tubería, piezas especiales, colocación e instalación en sitio, en varias localidades del Municipio de Comonfort, Gto.”, se comprobó que de los 76 tanques de almacenamiento de agua y suministro revisados, en 3 no fue posible constatar que dicha adquisición fue recibida por los beneficiarios, ya que éstos no se encontraron en sus domicilios por un importe total de 10.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
ACCIONES DE OBRA PAGADAS CON RECURSOS DEL FISE Y NO VERIFICADAS FÍSICAMENTE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Contrato	Denominación	Unidad	Precio unitario (A)	Volumen ejecutado¹ (B)	Volumen verificado (C)	Diferencia (D)=(B-C)	Monto total FISE² pagado no verificado (E)=(A*D)*(50.0%)
1	MCOM/TM/019-2024	Tanque de almacenamiento de agua (tinaco con garantía de 5 años) de 1100 litros de acuerdo a la norma nmx-c-374-onncce-cncp-2012, incluye: hasta 3m de tubería de pvc 13 mm, hasta 0.30 m de tubería de pvc 19mm, adaptador hembra pvc rosca plástica 13mm, adaptador hembra pvc rosca plástica 19mm, codo pvc 13x90°, válvula esfera pvc 13mm, material, herramienta, mano de obra, equipo, instalación en sitio y todo lo necesario para su correcto funcionamiento p.u.o.t.	Pza.	5.6	76	73	3	8.4
2		Suministro y colocación de placa con medidas de 29 cm de largo por 11 cm de alto, elaborado a base de trovicel con cuatro perforaciones en sus esquinas para su colocación. incluye vinil autoadherible con impresión según diseño establecido en planos y proporcionado por la dependencia p.u.o.t.	Pza.	0.2	76	73	3	0.3
IVA								1.3
TOTAL								10.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutadas por contrato proporcionados por la entidad fiscalizada y visita física a la obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
NOTA¹: El suministro de tanques de almacenamiento de agua es de un total de 444, para efectos de verificación física se determinó una muestra de 76 acciones.
NOTA²: La obra fue financiada con mezcla de recursos y al FISE del ejercicio fiscal 2024 le corresponde la parte proporcional que fue del 50.0%.

El Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 10,010.49 pesos, consistente en el acta de verificación física número 1003_01 del 15 de septiembre de 2025 respecto de la obra Adquisición y suministro de tanque de almacenamiento de agua de 1,100 lts. tricapa, tubería, piezas especiales, colocación e instalación en sitio, en varias localidades del Municipio de Comonfort, Gto., en la cual informa que derivado de la visita física por personal de la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato junto con personal del Municipio de Comonfort, Guanajuato, las adquisiciones financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, que corresponden al suministro e instalación de tres tinacos se encuentran en los domicilios de los beneficiarios en buen estado y en funcionamiento; asimismo, se adjunta reporte fotográfico georreferenciado y actas de sitio por parte de la Contraloría Municipal de Comonfort, Guanajuato.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,584.04 pesos a la TESOFE correspondiente a la obra Construcción de línea de alimentación y rehabilitación de redes de distribución de agua potable secundarias para el sector 2 en la cabecera municipal de Cortázar, Guanajuato (Colonia Carrillo Puerto y Pípila) (etapa 1 de 10), de los cuales 3,361.79 pesos corresponden al monto observado y 222.25 pesos a cargas financieras; asimismo, la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 23

El Gobierno del estado de Guanajuato, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se observó que cumplió parcialmente, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que la difundió entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no existió congruencia entre la información del cuarto trimestre del destino del gasto que fue reportada a la SHCP, mediante el SRFT y la que se difundió entre su población correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión.

La Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV.AUD.A-172/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 6,123,012.51 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,123,012.51 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 67,944.80 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guanajuato mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 409,202.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Guanajuato recibió recursos del fondo por 409,202.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 22,276.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 431,478.9 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 2,100 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 404,245.5 miles de pesos, lo que representó el 93.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Guanajuato incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de la General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y del Manual para enlaces FAIS para la operación y planeación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2024, ya que se observó que nueve cuentas bancarias de los ejecutores del gasto no fueron específicas para manejar exclusivamente los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024; cuatro cuentas bancarias de los ejecutores del gasto realizaron traspasos de recursos del fondo a otras cuentas bancarias de los municipios, monto que posteriormente fue reintegrado a las cuentas del fondo sin incluir los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 23.1 miles de pesos; seis proyectos del rubro de mejoramiento de vivienda financiados con recursos del fondo no contaron con la validación correspondiente de la

Secretaría de Bienestar; se determinaron recursos remanentes y pagos realizados a contratistas del Fondo Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 posteriores al 31 de marzo de 2024 en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del fondo por un monto de 1,742.6 miles de pesos; se realizaron reintegros de los recursos del fondo a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea; nueve dependencias ejecutoras del gasto no cancelaron en su totalidad la documentación original del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades con la leyenda “operado”, ni se identificó con el nombre del fondo; en ocho expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con recursos del fondo, los contratistas a los que se les adjudicaron los contratos, se detectó que su clasificación, grupo o subgrupo de acuerdo con el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, no es congruente con el alcance y descripción de la obra ejecutada, en 12 carecieron de la ampliación de las fianzas de cumplimiento, y en 11 carecieron de algunos documentos en los procesos de adjudicación correspondientes; 10 contratos adjudicados con recursos del fondo presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales posterior a la suscripción del contrato y 4 carecieron de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que no se pudo constatar que los 14 contratos correspondientes a 13 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos; 26 expedientes técnicos unitarios de obra pública presentaron diversas irregularidades como: 12 bitácoras de obra no se realizaron de acuerdo a la normativa aplicable, 15 actas de entrega-recepción no se realizaron dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se realizó el finiquito de los trabajos y en 4 obras no se dispusieron del comunicado al órgano interno de control para asistir al acto de recepción física de los trabajos; en dos obras públicas con números de contrato SAPAS/CEAG/CONAGUA/PROAGUA2024/LPN/2024-01 y CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0043-2024-003, las especificaciones de algunos conceptos contratados con recursos del fondo no correspondieron con el devengado en obra, aunado a que dichos cambios no fueron plasmados en la documentación del expediente técnico respectivo; sin embargo, no se afectó la operatividad en ambas obras, y finalmente, durante la verificación física, en ocho obras públicas se detectaron diversas irregularidades: en una obra con número de contrato CEAG-LP-OB-PROAGUA-QB0046-2024-010, existen diferencias entre el volumen de obra devengado y lo pagado, por un importe pagado de 3.4 miles de pesos; dos obras no operan en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por un monto de 4,286.0 miles de pesos y en cuatro obras y una adquisición, el Gobierno del estado de Guanajuato proporcionó la documentación que acredita la correcta operación de las obras y entrega de los bienes adquiridos, ya que en una obra con número de contrato MSJI/DOP/PSBGTO-FAISMUN 2024/SD/2024-22 los conceptos devengados y pagados no se realizaron conforme al plano ejecutivo proporcionado por el municipio, ni de acuerdo con las estimaciones pagadas y por lo cual se observaron deficiencias en el funcionamiento de la línea de drenaje; tres obras no operan por diversas situaciones en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Silao de Victoria y en el proyecto con número de contrato MCOM/TM/019-2024, en tres tanques de almacenamiento de agua no fue posible constatar que dicha adquisición fue recibida por los beneficiarios; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Gobierno del estado de Guanajuato, respecto de la información del cuarto trimestre del destino del gasto, no mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la que se difundió entre su población correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión; la observación fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 35.3% de los recursos disponibles al rubro de mejoramiento de vivienda, el 19.6% a agua potable, el 16.2% a urbanización, el 12.3% a drenaje y letrinas, el 9.8% a electrificación rural y de colonias pobres, y el 0.5% a alcantarillado, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 70.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 15.7% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guanajuato realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra Pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por convenio, dispongan del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra, con los requisitos y condiciones de ejecución; y constatar que la entidad fiscalizada disponga de la documentación que acredite la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las

obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del estado de Guanajuato, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Atarjea, Celaya, Ciudad Manuel Doblado, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Cuna De La Independencia, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral Del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco Del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis De La Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, del estado de Guanajuato.